Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/DAI/1295/2017-PII	RR00077117	01138417

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el cual modifica el acuerdo de disponibilidad primigenio y se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

> ***"NOMBRAMIENTO, CARGO, AREA DE ADSCRIPCION Y FECHA DE ALTA DEL C. HECTOR MORALES HERNANDEZ" (sic).***

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa al área competente, que en el presente caso resulta ser la Dirección de Administración, de conformidad con la propia resolución así como, las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta a través de oficio signado por su Director, la respuesta enviada por el área cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjunta al presente acuerdo, toda vez, que se emite la respuesta de manera fundada y motivada, tal y como lo ordena la resolución.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en vista

que se exceda la capacidad de carga del infomex, la información relatada estará disponible para consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada y conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

TENOSIQUE DA
Dirección de Administración

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; 13 de Octubre del 2017.

OFICIO NUM: DA/1362/2017
ASUNTO: El que se Indica.

LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio número PM/UT/1575/2017, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutivo del expediente RR/DAI/1295/2017-PII, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
01138417	*"Nombramiento, cargo, área de adscripción y fecha de alta del C. Héctor Morales Hernández" Sic.*

Respuesta:

Nombramiento: Por ser trabajador "eventual" no posee nombramiento alguno desde su fecha de alta, de acuerdo al artículo 14 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral 86 fracciones III, faculta a la Dirección de Administración para "Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración municipal, así como firmar **contratos para la prestación de servicios ´profesionales….."**

Fecha de Alta: 01 de Marzo de 2013

Cargo y Área de adscripción: Del 01 de Marzo de 2013 al 15 de Enero de 2016; Ostentó el cargo y la categoría de Chofer, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 2025
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE UT UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12:20PM
13 OCT 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

Del 16 de Enero de 2016 al 31 de Mayo de 2017 ostentó la Categoría y Cargo de Jefe de Área, realizando funciones específicas como enlace de la Secretaría del Ayuntamiento con los delegados de la zona rural del municipio de Tenosique. Adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento.

El trabajador causó Baja por renuncia el 01 de Junio de 2017.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ayuntamiento Constitucional ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENOSIQUE

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Francisco R. Abreu Vela.- Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

TENOSIQUE UT UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12:20PM
13 OCT 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018